GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Montería, marzo de 2025

Señores:
E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE TIERRALTA

Ref.: Proceso de contratación directa

Cordial saludo.

Con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 reglamentario del sector planeación, me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente Oferta al DEPARTAMENTO DE CORDOBA, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del siguiente objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (en los Municipios de TIERRALTA, VALENCIA)."**

ÍTEM	DOCUMENTO
1	Propuesta
2	Hoja de Vida en formato de la función pública, actualizada, diligenciada y firmada. La hoja de vida debe presentarse legible y debe diligenciarse en su totalidad.
3	Acta de posesión del gerente.
4	Autorización de la junta para contratar si hubiere lugar.
5	Acuerdo, ordenanza, Decreto por medio del cual se crea la E.S.E.
6	Experiencia, deberá ser expedida por el contratante: Preferiblemente con funciones, valor, objeto, fecha de inicio y fecha de terminación, suscrito por la persona competente.
7	Copia Cédula de Ciudadanía del representante legal.
8	Tarjeta Profesional del Representante Legal y Certificado de antecedentes de la Profesión (Si lo amerita)
9	Copia Registro Único Tributario: Actualizado.
10	Certificación Bancaria.
11	Certificado de cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Actualizado, suscrito por el representante legal, contador y/o Revisor fiscal (Si lo hubiera).
12	Tarjeta Profesional, cedula y antecedentes de la Junta Central de Contadores del contador y/o Revisor Fiscal (Si lo hubiera)
13	Antecedentes Fiscales (Empresa y Representante Legal): No mayor a 30 días.
14	Antecedentes Judiciales del Representante Legal: No mayor a 30 días.
15	Certificado de Sistema Nacional de Medidas Correctivas del Rep. Legal (Policía): No a mayor 30 días.
16	Antecedentes Disciplinarios (Empresa y Representante Legal): No a mayor 30 días.
17	Estados financieros y balance del año inmediatamente anterior.
18	Copia de la última declaración de renta o certificado de no declarante, (Si aporta la declaración de renta, esta debe ser cargada en el SIGEP II - Ley 2013 de 2019)
19	Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés diligenciado y cargado en el SIGEP II (Ley 2013 de 2019)
20	Declaración juramentada de no inhabilidades o incompatibilidades.
21	Certificado REDAM – Registro de Deudores Morosos de Alimentos.

Atentamente,

JAVIER OLEA BLANQUICET
Secretaria de Desarrollo de la Salud
Delegado para contratar

ELABORADO POR:	REVISIÓN JURÍDICA:
Nombre: Ana Paola Berrocal	Nombre: Guillermo Álvarez Alí
Cargo: Abogada Contratista DAC	Cargo: Director Administrativo de Contratación
Firma:	Firma